



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273

San Isidro, 12 OCT. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 128-2005-24-GCD/MSI de fecha 03OCT2005 mediante el cual la Gerente de Cultura y Deportes, comunica que hará uso de sus vacaciones a partir del 24 de Octubre al 07 de Noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Cultura y Deportes al señor Diego Meléndez Prieto, Subgerente de Cultura, Educación y Turismo;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 24 de Octubre hasta el 07 de Noviembre del 2005, las funciones de Gerente de Cultura y Deportes a don **DIEGO MELÉNDEZ PRIETO**, con retención de su cargo de Subgerente de Cultura, Educación y Turismo.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

